

La evolución de los españoles como residentes permanentes en La Habana. Estudio de caso en los municipios Plaza de la Revolución y Playa. 2011-2016

The evolution of Spaniards as permanent residents in Havana. Case study in Plaza de la Revolución and Playa municipalities. 2011-2016

Luis Dariel Pinto Delgado*

ARTÍCULO ORIGINAL | Recibido: 20 de octubre de 2018
Aceptado: 25 de noviembre de 2018

Resumen

La investigación se centra en el estudio de las principales regularidades sociopsicológicas y económicas en la evolución de la comunidad de españoles residentes permanentes reconocidos por las leyes cubanas, a partir de sus rasgos fundamentales, mediante un estudio de caso en La Habana, de 2011 a 2016.

Para hacer el análisis más preciso, se realizó por esferas y campos de investigación, seleccionándose el social, psicológico, económico, jurídico, migratorio, cultural y estadístico, con la finalidad de conocer el comportamiento y características de la comunidad mencionada.

De los resultados más significativos se obtuvo, que debido a la actualización de las normas jurídicas, el modelo económico y social del país y el cambio de política migratoria, los rasgos característicos de la categoría investigada se han modificado en lo referido a su composición, estructura y capacidad para desarrollar actividades económicas, lo que ha generado un impacto en la sociedad cubana y ha acelerado el proceso de transculturación en las dos direcciones, y se identifica la tendencia al aumento progresivo de la inmigración de españoles en Cuba.

Palabras clave

Espanoles residentes permanentes, características, inmigración, inserción, motivaciones, regularidades sociopsicológicas y económicas.

Abstract

The research is focused on the studies of the main economic and sociopsychological regularities in the permanent Spaniard residents known by the Cuban laws, taking into account its main characteristics through a study case in Havana, from 2011 to 2016.

The analysis was made by different areas and searching fields, choosing the social, psychological, economic, juridical, migratory, cultural and statistics whit the purpose to know the behavior and also the characteristics of the community.

Due to the updating of legal norms, the economic and social model of the country and the change in immigration policy, the main features of the researched category have been modified in terms of its composition, structure and capacity to develop economic activities. This situation has generated an impact on Cuban society and has accelerated the process of transculturation. It has been identified the tendency to the progressive increasing of Spaniard immigration in Cuba.

Keywords

Permanent Spaniard residents, characteristics, immigration, insertion, motivation, sociopsychological regularities.

* Máster en Migraciones Internacionales y Emigración Cubana. Profesor del Centro de Estudios de Técnicas de Dirección (CETED), Universidad de La Habana, Cuba. luisp590227@gmail.com

Introducción

Los procesos migratorios son tan antiguos como la propia especie humana, forman parte de la conducta del ser humano, impulsados además por disímiles motivaciones, ya sea por razones económicas, políticas, sociales, religiosas o medioambientales.

En el siglo XXI, cuando se habla de globalización y crisis migratoria, por supuesto, Cuba no queda exenta de formar parte de este fenómeno, por tanto, en este contexto es donde se desarrolla la investigación: "La evolución de los españoles como residentes permanentes en Cuba en La Habana. 2011-2016".

Afirmaba Don Fernando Ortiz que la cultura cubana es un ajiaco, la cual se fue nutriendo desde su origen hasta su conformación como nación; el país es el resultado de la simbiosis de muchas culturas, nacionalidades y patrones sociales, de los cuales surgió la sociedad cubana, sembrando las bases de la identidad que hoy es orgullo para su población.

Cuba se encuentra ante una realidad que exige mirada severa a la inexistencia de estudios sociopsicológicos y económicos anteriores, por lo que pretendemos hacer un balance del comportamiento de la comunidad de españoles residentes permanentes reconocidos por las leyes cubanas.

El presente trabajo está motivado por la necesidad de conocer los rasgos característicos de esta comunidad, mediante el balance de su comportamiento y evolución, con relación a los cambios internos del país. Identificar principales necesidades y dificultades en el proceso de asentamiento y cómo ha sido su relación con la comunidad local y con el Estado, con la posibilidad de disponer de elementos que permitan mejor comprensión del proceso y establecer patrones nacionales que garanticen, a su vez, proteger nuestra cultura e identidad del fenómeno de la transculturación.

La implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social (PCC, 2011), sumado a las modificaciones de la Ley Migratoria en 2013 (Ley 1312, Ley de Migración, 1976; Decreto Ley 302, 2012; Decreto Ley 327, 2015; Decreto 26, 1978; Decreto 28, 1978; Decreto 305, 2012), impulsó la realización de esta investigación, única de su tipo sobre esta categoría de persona, con la finalidad de medir el impacto en la comunidad de

españoles residentes permanentes y caracterizar el fenómeno y sus actores, demostrar la necesidad de conocer las características de un grupo o comunidad de extranjeros en específico, y establecer diferenciaciones según nacionalidad, para adecuar el tratamiento político y social a dichas categorías, pasando por criterios de aceptación-rechazo de la comunidad nativa.

Se escogió el período 2011-2016, debido a la búsqueda de información lo más actual posible, ya que es el período en el cual el país ha insertado cambios y actualizaciones del modelo económico-social y modificaciones en el orden jurídico cubano, las cuales sustentaron un cambio de política migratoria a partir de 2013, que ha generado un incremento de extranjeros residentes permanentes en La Habana, fenómeno que persiste, según datos de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería (DIIE) del Ministerio del Interior (Archivos de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería, 2002).

En el desarrollo de la investigación se realizaron búsquedas de información en bibliotecas, centros de estudios de la Universidad de La Habana, la DIIE, el Archivo Nacional de Cuba e Internet, consultándose bibliografía en distintos formatos, las cuales contribuyeron principalmente en el conocimiento histórico del proceso de inmigración de españoles hacia Cuba y muy poco al análisis teórico cercano al período evaluado y al propio período de 2011 a 2016 (Aja y Gaztambide, 2005; Albizu-Campos, 2012; Alonso, 1993; Álvarez y Aja, 2009; Barcia, 2002; Bejarano, 1993; Bustamante, 2013; Maluquer, 1992; Martí, 1964; Naranjo, 1984; Palazón, 1998).

Como aporte teórico de la investigación se reconoce la identificación de las regularidades sociopsicológicas y económicas de la comunidad de españoles residentes permanentes en La Habana y reconocidos por las autoridades cubanas, en el período 2011-2016; se determinó que existen modificaciones de sus rasgos característicos, sobre todo en composición, estructura y vinculación con actividades económicas privadas.

De igual forma, se comprobó que las normas actuales y el cambio de política migratoria fueron positivas, pero no han tenido un impacto significativo. Persisten insatisfacciones en el seno de esta comunidad en el orden social, jurídico y político

que los limita a permanecer más centrados en lo económico.

Sin embargo, las modificaciones de la política económica y social del Estado, con la ampliación de la gestión no estatal, lo cual modificó a su vez las relaciones Estado-persona natural, ajustándolas a la realidad cotidiana, fue la medida más certera e influyente en la conciencia de la comunidad de españoles residentes permanentes y, a criterio de estos, también ha incentivado a otros españoles a tener en cuenta la migración a Cuba como alternativa a los problemas económicos por los que transitan.

En el acercamiento al estudio de este fenómeno, se aprecia como tendencia un proceso inmigratorio en aumento, de forma lenta y sostenida, escudada en las garantías que brinda la ley cubana a los extranjeros residentes permanentes y la experiencia de estos en el desarrollo de pequeños negocios privados, de los cuales sacan excelentes dividendos.

Sin dudas estas cuestiones imponen un reto en todos los sentidos y se señala como los más acuciantes el jurídico, social y cultural, sobre los cuales se desprenderán otros análisis de igual rigor.

Metodología utilizada

En la investigación se emplea una metodología de enfoque cualitativo, aunque se han aplicado también técnicas cuantitativas para la búsqueda de determinados indicadores en la muestra seleccionada.

Este tipo de investigación ha sido seleccionada debido a que ofrece técnicas especializadas para obtener respuestas a fondo, permite comprender mejor las actitudes, creencias, motivaciones y comportamientos de la población estudiada. Asimismo, para evaluar las regularidades sociopsicológicas y económicas actuales de la comunidad de españoles residentes permanentes.

Se trata de un estudio de caso sobre la comunidad de españoles residentes permanentes en los municipios Plaza de la Revolución y Playa, provincia de La Habana, ya que son los dos municipios del país con más españoles residentes permanentes, según datos de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería. Se emplean el análisis

documental, la observación y las técnicas: encuestas a los españoles residentes permanentes reconocidos por las leyes cubanas y entrevistas a familiares y amigos de los encuestados.

Resultados

La observación en el lugar de residencia de los españoles residentes permanentes reconocidos por la ley cubana

El resultado de la simbiosis entre el trabajo de campo desplegado y la recopilación de datos e información documental hizo posible que se obtuvieran informaciones relevantes y se cumplieran los objetivos de la investigación, lo que condujo de igual forma a la ejecución de los métodos y técnicas empleados con mejor precisión en el terreno.

La aplicación de la observación arrojó información complementaria de importancia, la cual contribuyó a sostener que existen cambios evidentes en la comunidad investigada con relación a la composición y estructura de los núcleos familiares que integran los españoles residentes permanentes encuestados. El 80% de los mismos conviven solo con su cónyuge, hijos en común y/o hijos de la esposa(o) de nacionalidad cubana; al 30% se le adicionan los suegros y el 10% convive con otros familiares de la pareja cubana.

Se observó que las interacciones entre los sujetos con los miembros de su núcleo familiar son buenas, cordiales, gozan de buena comunicación en la mayoría de los casos, cuentan con el criterio de su pareja para cuestiones como intercambio en el orden económico y social con ciudadanos cubanos. No obstante, se evidenció alto grado de subordinación de los miembros de la familia hacia el residente permanente, sobre todo en el orden económico.

Son generalmente núcleos que presentan rasgos de buena dinámica sociofamiliar, aunque en algunos casos se observaron conflictos entre miembros; articulan acciones para cumplir con las tareas de la vida cotidiana en conjunto y por separado. Se aprecian de forma estructurada, así como una adecuada inserción del extranjero en el núcleo familiar cubano, los cuales manifestaron sentirse a

gusto con las condiciones y relaciones personales establecidas entre los mismos.

Sin embargo, se sienten menos seguros en las relaciones con cubanos ajenos al núcleo familiar, relacionándose mayoritariamente con amistades de los miembros cubanos en el entorno familiar establecido, con los cuales emprenden pequeños negocios, como la venta de ropa y otros productos que importan en sus salidas al exterior.

El 90% viven en la vivienda de su propiedad, mostrándose todas en excelentes condiciones arquitectónicas, con un adecuado uso de los espacios y respetando la estructura original de los inmuebles, son en su mayoría casas coloniales con alto valor arquitectónico; y la minoría vive en apartamentos con iguales condiciones. El resto viven en las viviendas de los cónyuges o familiares de estos.

Es oportuno aclarar que los datos antes expuestos representan la totalidad de los encuestados, teniendo en cuenta el criterio de domicilio legal en Cuba. Sin embargo, el 20% de los encuestados manifestaron que pasan la mayor parte del tiempo en el exterior y las vacaciones en la Isla, ya que realizan actividades laborales y económicas tanto en su país de origen como en terceros. Indicaron que solicitaron la residencia permanente por las bonanzas que brinda, ejemplificando: posibilidades de tener propiedades en Cuba, facilidades para la entrada y salida del país, importación de diversos insumos y realizar los respectivos pagos en pesos cubanos (CUP) y las posibilidades de hacer un negocio en el sector por cuenta propia.

Se comprobó que el 70% de los sujetos encuestados utilizan su domicilio legal para otros usos, prevaleciendo el de gestión de pequeños negocios, dentro de los que destacan los hostales y barcafeterías. El resto tiene intenciones o valoran la posibilidad de hacer algún negocio familiar.

En cuanto a las condiciones y calidad de vida que han desarrollado en Cuba, se estiman como muy buenas, ya que la totalidad de los españoles residentes permanentes que se visitaron cuentan con una gran gama de medios técnicos y materiales de otra índole, capital financiero para invertir y elevada entrada de dinero en comparación con el estándar de vida cubano, lo que les proporciona cierta satisfacción personal, según manifestaron al investigador.

Indicaron que, a pesar de mantener buenas condiciones y calidad de vida, existen cuestiones para ellos elementales que no han resuelto, como es la compra de un auto a precios internacionales y no el especulativo del país, o la importación de un medio de transporte propio; al respecto les resulta incomprensible que antes se pudiera y en la actualidad se haya retrocedido en este punto, por lo que dudan de la efectividad en la aplicación de las normas cubanas, las cuales les dan la impresión de retroceso, calificándolas como peligrosas para la necesidad de desarrollo del país y en cuanto a los extranjeros el efecto es desmotivador.

Asimismo expresaron que no se adaptan al sistemático desabastecimiento de las tiendas en pesos cubanos convertibles (CUC) y pesos cubanos (CUP), por lo que pasan trabajo en obtener insumos alimenticios e higiénicos, cuestión que los afecta en su vida diaria y los desmotiva en cuanto a su permanencia en Cuba. No obstante, aprovechan este problema y lo convierten en un negocio, importando del exterior artículos para su uso y comercialización.

Explican que han tenido que modificar costumbres y modos de vida en la práctica diaria, con relación a hábitos alimenticios, al no disponer aquí de la variedad de alimentos típicos en su país natal; carecen de espacios para la práctica de deportes y ejercicios; prácticamente no salen a lugares nocturnos a compartir con amistades y se quedan en casa; de igual forma no se adaptan a estar desconectados de Internet por tiempos prolongados, modificando de esta forma sus rutinas.

En el proceso de inserción en la sociedad y vida cotidiana de los españoles residentes permanentes en el país en el período de 2011 a 2016, se observó que tienen dominio de las costumbres, hábitos y modo de vida de los cubanos, según explicaciones aportadas al encuestador, donde manifestaron que estos son sociables, solidarios y joviales, aunque muchos, cuando los identifican como extranjeros, tratan de establecer algún vínculo de negocio o comercial, con la finalidad de obtener algún tipo de ganancia monetaria.

La totalidad de los encuestados se quejaron de la conducta cívica asumida por la mayoría de los cubanos con los que han tratado alguna vez, alegando que se ha perdido el respeto y el buen trato; indicaron que ante estas situaciones los criollos

son poco receptivos y no reconocen tales conductas negativas. Algunos arguyeron que estas conductas son el resultado de cambios profundos de la sociedad, dejando entrever un posible tránsito a una sociedad de consumo, pero que los cubanos no han dejado de ser guaracheros y serviciales.

En todas las viviendas de los encuestados se observó elementos identitarios de su cultura y región del país ibérico de donde proceden, en estos casos se visualizaron banderas españolas y de las autonomías, de clubes deportivos, escudos, cuadros de pintores españoles contemporáneos, literatura de escritores y objetos alegóricos a pasajes de su historia.

Es notable cómo los nacionales que rodean al extranjero han asumido también frases idiomáticas, elementos del atuendo con que se visten, referentes principalmente a símbolos, escudo en camisetas deportivas principalmente, conocimientos en alguna medida de la región de procedencia del español residente permanente y de España en sentido general.

Asimismo, se constató que mantienen su modo de vestir, su acento característico al hablar y rasgos de su personalidad, constatando que estos elementos no son exclusivos dentro de su vivienda, sino también en el intercambio con la sociedad que los circunda. No obstante, manifestaron que su reciprocidad con vecinos y la comunidad donde residen disminuye gradualmente.

En los hogares y negocios visitados, se precisó que muy pocos poseen atributos u objetos religiosos de alguna religión en particular, destacándose la católica y la afrocubana, pocos manifestaron abiertamente sus creencias religiosas, valorándolo como un tema tabú.

Se proyectan como ciudadanos sociables, con habilidades para el establecimiento de relaciones interpersonales, asertivos, de tipo extrovertido, capaces de llevar el proceso de inserción en la comunidad sin dificultades; mientras que los resultados de las observaciones realizadas demuestran que realmente en la actualidad a este grupo le está costando mucho llevar a cabo el proceso de inserción social y transculturación.

Se apreció que más del 95% de los encuestados y familiares que se observaron durante la aplicación de la encuesta, la entrevista y charlas sobre temas generales, no muestran un alto interés en

el establecimiento de relaciones interpersonales según la variable percepción-rechazo en el proceso de asentamiento en Cuba, o no expresan interés en desarrollar dichas relaciones, centrándose solo en su desarrollo económico. Se justifican argumentado que los cubanos están metalizados y solo les interesa establecer relaciones con ellos por ser extranjeros y brindarles la posibilidad de salida del país o concertación de un negocio particular.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y como resultado del análisis de los elementos estudiados, podemos decir que existen cambios en el proceso de asentamiento e inserción en la comunidad por parte de los españoles residentes permanentes; aunque con nuevas características, se vinculan principalmente solo con los familiares de sus cónyuges y vecinos más cercanos o con fuertes vínculos con la familia de acogida.

Sin embargo, respecto a los señalamientos negativos manifestados por los encuestados: conducta de los cubanos, inconformidad con las leyes cubanas, dificultades expuestas, problemas económicos del país, desabastecimiento y otras, han encontrado soluciones como: compartir menos con la comunidad en el primer caso y, en el segundo, amparados en el estatus migratorio que ostentan, sortean los obstáculos viajando al exterior e importando mercancías para la venta y para uso personal.

El grado de satisfacción con el desarrollo de su vida en Cuba lo dividen en económico y espiritual, en lo económico indican que no es mejor que el de su país de origen, pero les va bien. En la mayoría de los casos viven con una pensión, la cual les alcanza para vivir de forma holgada en Cuba; y en lo espiritual manifiestan sentirse plenos, con un alto grado de satisfacción, ya que encontraron su pareja, hicieron una familia y les gusta Cuba de manera general, especificando el clima y su gente.

Concluyeron que entre las principales insatisfacciones que perjudican la motivación de otros españoles a venir a Cuba están: no les permiten emplearse con empresas extranjeras que operan en Cuba o que comercian con el país y ostentar la residencia permanente, ya que tienen que emplearse a través de empresas cubanas y no es de su interés; así como los requisitos establecidos por la ley para obtener la residencia permanente,

además de no tener la posibilidad de importar otras propiedades, como autos y motos.

Resultado de las encuestas aplicadas a la muestra seleccionada de españoles residentes permanentes en los municipios Playa y Plaza de la Revolución, provincia de La Habana

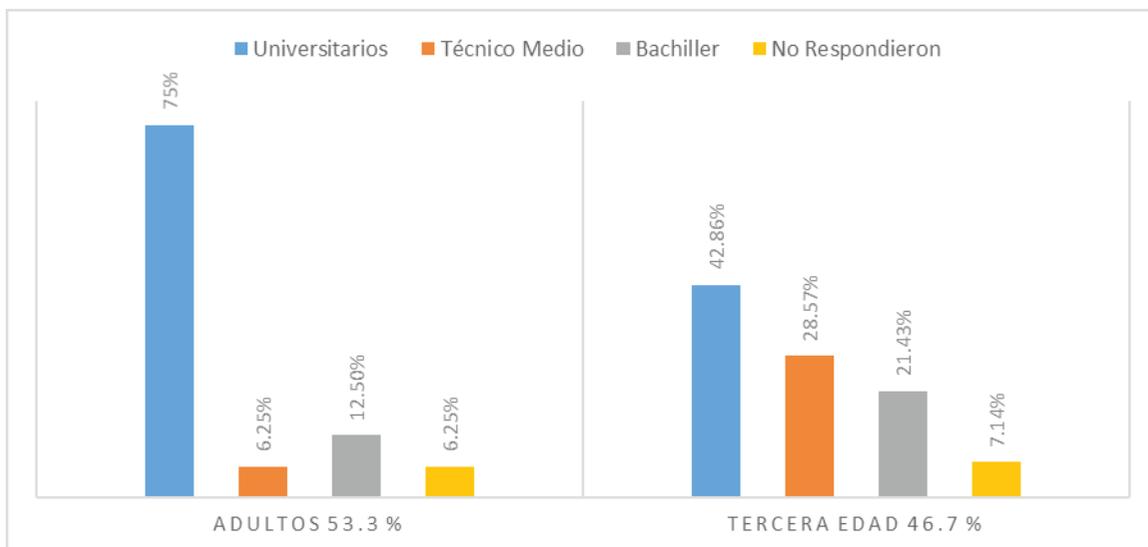
Se realizó un estudio de muestra de tipo probabilístico, con la finalidad de acercarnos más a las motivaciones, satisfacciones y en alguna medida al grado de inserción-asimilación de esta comunidad en la sociedad cubana y los rasgos característicos de este proceso, identificados en el estudio de caso de los españoles residentes permanentes en La Habana.

Los resultados obtenidos fueron:

El 100% de la muestra fueron españoles residentes permanentes en los municipios Plaza de la Revolución y Playa, provincia de La Habana, de ellos la totalidad resultó de color de piel blanca; el 46,7% pertenece al grupo etario de la tercera edad, el 53,3% son adultos y ningún joven. A pesar del aumento de la feminización de la migración en el contexto contemporáneo internacional, la muestra continúa siendo predominantemente masculina, con el 83,3% de hombres y el 16,7% del sexo femenino.

En cuanto al nivel cultural o de instrucción según diferencias etarias, es interesante cómo predomina tanto en los adultos como en los de la tercera edad un nivel cultural universitario, y la media está por encima del bachillerato, como se puede observar en la figura 1.

Figura 1. Nivel cultural o de instrucción de la comunidad de españoles residentes permanentes en Cuba

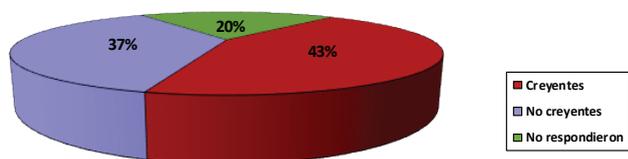


Fuente: Elaboración del autor.

Sobre las creencias religiosas el 20% es católico, el 3,3% testigos de Jehová, el 3,3% practica alguna religión de origen africano, el 10% manifestó ser cristiano-protestante, el 20% no respondió, el 36,7 % dijo que no tenía, y el 6,7% dijo que sí pero

no argumentó cuál. Ahora bien, al realizar la sumatoria del porcentaje global de creyentes, tenemos que el 43,3% lo son, el 36,7% no y el 20% no respondió (figura 2).

Figura 2. Creencias religiosas de la comunidad de españoles residentes permanentes en Cuba



Fuente: Elaboración del autor.

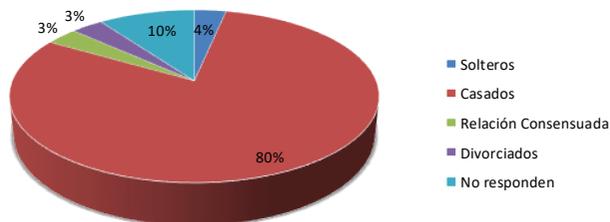
En este orden, solo el 23,3% manifiesta llevar a cabo prácticas religiosas, mientras que el 73,3% no hace ninguna actividad relacionada con la religión.

En el muestreo se tuvo presente un balance por municipios elegidos para la investigación, con la finalidad de conocer regularidades del grupo por zonas de residencia, para lo cual tenemos el 50% del municipio Plaza de la Revolución, el 43,3% de municipio Playa y un 6,7% que refirieron otros municipios, aunque su residencia legal según los registros de la DIIE los ubica dentro de los territorios antes mencionados.

Según tiempo de residencia, es válido aclarar que se asumió el criterio de la información brindada por la DIIE, por lo que todos están entre el año 2011 y el 2016. Sin embargo, el criterio de residencia de los encuestados es el tiempo total que llevan viviendo en Cuba en las distintas categorías establecidas por la ley cubana.

En el caso de la situación conyugal de los encuestados, tenemos cifras interesantes, y la explicación dada por los mismos en el momento de la aplicación de la técnica corrobora la interpretación e hipótesis del investigador, de por qué el 80% de los que contestaron manifestaron estar casados, y es debido a que la ley migratoria cubana establece como uno de los requisitos para optar por la residencia permanente el estar casado con un nacional, como se muestra en la figura a continuación (figura 3).

Figura 3. Situación conyugal de la comunidad de españoles residentes permanentes en Cuba



Fuente: Elaboración del autor.

Asimismo, la nacionalidad de los cónyuges es, en el 83,3%, cubana; 3,3% española, un 10% no contestó y el 3,3% manifestó no tener pareja estable, lo que valida el criterio de otorgamiento de residencia por el requisito de casamiento con nacionales cubanos.

Cuando se preguntó si habían mejorado el nivel de vida en Cuba respecto al que tenían en su país de origen, el 46,7% dijo que sí, el 50% manifestó que no y el 3,3% no respondió. Ahora, con relación al grado de esa mejoría tenemos que el 10% mejoró en un alto grado, el 30% medio, 16,7% bajo, el 13,3% se quedó igual al que tenían en su país de origen y el 30% no respondió.

En la clasificación de las condiciones de vida alcanzadas, donde los encuestados coincidieron en dos criterios a evaluar: uno sobre lo material (bienes) y el segundo sobre lo espiritual (satisfacción), se obtuvo, en la unión de ambos, que el 63,3% manifestaron tener buenas condiciones de vida, el 23,3% regular, 6,7% malas y 6,7% no respondieron.

El 3,3% indicó tener autos solamente, el 26,7% casas, el 3,3% otro tipo de propiedades (en este caso una parcela de tierra), 10% autos y casas, el 30% manifestó no tener propiedades en Cuba y el 26,7% no respondió la pregunta, lo que suma un total de 43,3% de españoles residentes permanentes encuestados con propiedades.

Tenemos como respuesta a si han tenido facilidad durante su estancia en Cuba de tener vinculación a actividades económicas, se obtuvo como datos generales que un 36,7% respondió afirmativamente; el 56,7% dijo que no, el 3,3% mencionó otras vinculaciones y el 3,3% no respondió. De estos porcentajes en las vinculaciones tenemos: con entidades estatales el 16,7%, con negocios

particulares el 36,7%, y trabajando con empresas extranjeras el 3,3%.

Cuando se les preguntó si poseían otras vinculaciones laborales aparte de las mencionadas, el 70% no respondió, el 20% dijo que no, el 6,7% dijo que tenían empleo en el exterior y el 3,3% con negocios particulares. Si sumamos el porcentaje de los vinculados en todas las variantes preguntadas tenemos que el 66,7% tiene algún tipo de vinculación económica.

Según fuentes de ingresos, el 36,7% recibe pensiones, el 30% salarios, el 13,3% remesas, el 6,7% pensiones y salarios, el 6,7% salarios y remesas, el 3,3% salarios y otros ingresos no declarados, y el 3,3% solo otros ingresos no declarados, por lo que se aprecia una estabilidad económica en la comunidad de los españoles estudiados.

Al 100% de los encuestados les gusta estar informado; de ellos, el 83,3% consulta la prensa nacional, el 76,7% Internet, y prensa extranjera el 40%, aclaramos que todos estos porcentajes son sobre la base del 100% de encuestados. La prensa nacional más consultada es el periódico *Granma*, con el 46,5%; de los canales televisivos sobresale el internacional Telesur, con el 13,3%; mientras que las consultas de prensa extranjera dan al diario *El País* como el de mayor consulta, con el 29,9%; no obstante, no es la prensa referida la única consultada, aparecen en menor cuantía, de las nacionales: *Juventud Rebelde*, *Cubadebate*, *El Orbe* y el espacio informativo Mesa Redonda; en el ámbito internacional: *BBC*, *El Mundo*, *Última Hora*, entre otros.

De los encuestados solo el 13,3% refirieron mantener relaciones con instituciones del Estado, de ellos el 3,3% con la Casa de las Américas, un porcentaje igual con el Centro Pablo de la Torriente Brau, otro 3,3% con el Ministerio de Cultura y otro tanto con la Universidad de La Habana; mientras que el resto del 86,7% no dijo no relacionarse con dichas instituciones.

En cuanto a su interacción con los vecinos y actividades del lugar de residencia, el 43,3% dijo que participaba, el 53,3% no participa y el 3,3% no respondió. Ante esta interrogante, un grupo considerable de los que dijeron que no participaban, argumentaron que en su zona de residencia no se realizan actividades sociales, ni de las organizaciones políticas y de masas, cuestión por la cual no pueden decir que participan.

Asimismo, el 76,7% manifestó, en lo relativo a la percepción de los cubanos sobre los ciudadanos extranjeros residentes permanentes en Cuba, que son calificados como un bien social que aporta a la economía, el 3,3% como atraso social y un 6,7% como intruso. Del mismo modo, el 100% de los encuestados consideran a los cubanos como sociables.

En cuanto a las motivaciones que impulsaron a la comunidad de españoles residentes permanentes en La Habana a residir en Cuba, tenemos que por altas motivaciones políticas fueron el 16,7%, por medias el 20% y por bajas motivaciones políticas el 20%; por altas motivaciones económicas el 13,3%, medias el 23,3% y bajas el 23,3%; mientras que por motivaciones familiares fueron superiores, con un alto grado el 76,7%, medias el 13,3% y bajas el 6,7% de los encuestados.

Teniendo en cuenta las consideraciones del 100% de los encuestados sobre la decisión de residir en Cuba, si implica para ellos riesgos o ventajas, el 63,3% no respondió, el 13,3% contestó que no, el 3,3% alegó la distancia, otro 3,3% distancia y adaptación, el 13,3% dijo tener riesgos económicos y el último 3,3% enfermedades, lo que demuestra que de algún modo ven riesgo en su decisión, incluso algunos de aquellos que no respondieron en la encuesta y lo manifestaron verbalmente.

Los criterios sobre las ventajas fueron el 43,3% tener calidad de vida, seguridad y contacto social con los nacionales, el 3,3% ostentar el estatus migratorio de residentes permanentes, el 6,7% gozar de educación, salud y vivienda, el 10% tener unión familiar y el último 33,3% no respondió, lo que hace que la sumatoria del porcentaje de los españoles residentes permanentes que declaran tener ventajas sea del 63,3%. Este último porcentaje fue calculado por el autor.

El 83,3% de los encuestados ve su estatus migratorio en Cuba de manera efectiva según sus intereses, el 10% no y el 6,7% no respondió. No obstante, el 56,7% respondió sentirse satisfecho en Cuba y el 43,3% no respondió; mientras que el 90% se siente a gusto en el lugar donde reside en Cuba, el 6,7% no y el 3,3% no respondió. Con el trabajo que realizan el 40% dijo estar satisfecho, el 6,7% no, el 46,7% no respondió y el 6,7% no tiene vínculo laboral. En este orden, el 33,3% dijo tener satisfacción con sus ingresos en Cuba, el 20% no, el 40% no respondió y el 6,7% dijo no tener, al igual que solo el 36,7% está contento con su profesión

en Cuba, el 10% no, el 46,7% no contestó y el 6,7% dijo no tener.

En otro orden, el 83,3% dijo estar satisfecho con la familia creada en Cuba y el 16,7% no respondió. Asimismo, el 83,3% plasmó estar a gusto con el modo de vida que lleva en Cuba, el 3,3% no y el 13,3% no respondió; mientras que el 90% está satisfecho con los amigos con los que comparte en Cuba, el 3,3% no y el 6,7% no respondió.

A tono con lo antes expuesto y en cuanto a su satisfacción personal respecto a su estancia en Cuba en las distintas esferas, se preguntó sobre el tema jurídico y el grado de aceptación de las normas cubanas, obteniendo como respuesta que el 56,7% está de acuerdo con estas, el 16,7% no y el 26,7% decidió no opinar sobre este tema, lo que nos plantea la necesidad de reflexionar al respecto y profundizar en investigaciones posteriores.

Con relación a la satisfacción de esta comunidad con su país de procedencia, se conoció sobre la base del 100% en cada uno de los casos a señalar, que el 43,3% está satisfecho con él, el 66,7% con su lugar de residencia, el 40% con su trabajo, el 53,3% con sus ingresos, el 60% con su núcleo familiar, el 46,7% con su modo de vida, el 60% con sus amigos, el 46,7% con su profesión y el 30% con sus leyes.

Referidos a la aplicabilidad de las normas cubanas concernientes al tema migratorio y si los españoles residentes permanentes han sufrido afectaciones al respecto, se conoció que el 20% de la muestra dijo haber tenido algún tipo de afectación en el plano personal y el 76,7% manifestó que no han tenido tales afectaciones.

En el ámbito laboral el 66,7% dijo que no ha sufrido afectaciones por las normas cubanas, el 16,7% sí ha tenido y el 16,7% no respondió. Asimismo, el 83,3% expresó no haber sido afectado en el plano social, el 13,3% sí y el 3,3% no respondió.

Ante estos antecedentes, cuando se les preguntó si, de tener la posibilidad de modificar leyes, cuáles modificarían: las del país de origen, las cubanas o las internacionales; sobre la base del 100% en cada caso, el 63,3% dijo que cambiarían las del país de origen, el 60% las cubanas y el 20% las internacionales.

Del desarrollo de elementos identitarios de su cultura en Cuba, el 73,3% respondió que sí los han podido recrear en su medio; por otra parte, el 50%

manifestó que, a través de la preservación de estos elementos culturales traídos, ellos consideran que tienen algún grado de influencia en la comunidad donde residen y de cierta manera son respetados.

Se conoció como un rasgo característico de esta comunidad, que solo el 13,3% se identifica y participa siempre en las actividades comunales y culturales cubanas cuando son convocadas, el 66,7% regularmente, el 16,7% no participa y el resto, 3,3%, no respondió la pregunta, por lo que se nota un distanciamiento de estos con la comunidad ciudadana nacional.

Sin embargo, cuando se les preguntó lo más y menos que les gusta de Cuba respondieron, el 43,3%, que lo que más le gusta de Cuba es su gente, seguido de la seguridad, la cultura y el clima; mientras lo que menos le gusta de Cuba al 16,7% es el desabastecimiento de las tiendas, seguido por las conductas antisociales (13,3%), el deterioro de la infraestructura y la suciedad (10%), el Gobierno (6,7%), la burocracia (6,6%) y los salarios (6,6%).

Con relación a su estatus personal por criterio de ciudadanía, contaron el 36,7% tener solo la ciudadanía española, el 16,7% doble ciudadanía y el resto, 46,7%, no respondió.

El 90% de los encuestados plantearon que su domicilio legal es en casa particular, el 6,7% en casa de rentas y el 3,3% en otros domicilios. No obstante, se constató que varios de estos son casa de renta y otros negocios particulares a los cuales ellos están vinculados, asumiendo por estas razones otras viviendas para pernoctar, generalmente de familiares del cónyuge.

Solo el 3,3% manifiesta haberse instruido en Cuba. Sobre el conocimiento de idiomas el 53,3% domina francés, el 36,7% inglés, el 6,7% italiano, el 6,6% portugués, y dialectos o idiomas autóctonos hablados en España el 16,6%, lo que demuestra un alto grado de instrucción en la media de los españoles residentes permanentes en La Habana, de ellos el 96,7% dijo poder comunicarse perfectamente en los idiomas que conocen.

Del 100% de los españoles residentes permanentes encuestados, el 10% dijo mantener relaciones frecuentes con la embajada de su país en Cuba, el 63,3% poco frecuente y el 26,7% ninguna.

Con las modificaciones de la ley migratoria cubana, la de inversión extranjera, y la política económica y social del país, el 60% expresó sentir beneficios

según sus intereses personales de residir en la Isla, el 26,7% dijo que no y el 13,3% no respondió. Ante estas cifras es incuestionable que las modificaciones de las normas cubanas han impactado de forma positiva en la comunidad investigada. Asimismo, del 100% de la muestra, el 60% dijo conocer que han aumentado los deseos de otros españoles de optar por la residencia permanente en Cuba, amparados en las modificaciones antes descritas.

Sobre las zonas del país preferidas por los españoles residentes permanentes para hacer un negocio familiar y por correlación vivir, el 53,4% dijo La Habana y el 16,6% otras regiones del país.

De la muestra seleccionada, el 23,3% tiene hijos nacidos en Cuba. Además, del 100% de ellos, el 56,7% posee otros familiares y amigos residiendo en el territorio nacional; mientras que solo el 23,3% de todos los encuestados piensa traer algún familiar a vivir en la Isla. No obstante, el 16,7% del total de estos consideran a Cuba para pasar su vejez.

Al término de la encuesta, solo el 6,6% del total de los encuestados realizaron sugerencias, las mismas están relacionadas con que se permita la importación al menos de un auto particular, sin importar que no tengan traspaso o que sea de adquisición preferente para el Estado de proceder a su venta dentro del territorio nacional; la otra es que se realicen más cambios internos en el país, aunque se lleven a cabo de manera plausible, con miras al desarrollo económico y jurídico nacional.

Sin dudas, los resultados nos muestran cómo está aumentando paulatinamente el número de inmigrantes españoles en Cuba, motivados principalmente por las modificaciones sociales y económicas introducidas por los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba a partir de 2011.

Conclusiones

- Si bien la actualización de la ley migratoria cubana supuso un cierto estímulo al proceso migratorio, no fue lo que generó la dinámica de la inmigración de españoles a Cuba en el período que analizamos, sino la implementación del nuevo modelo económico y social del país, lo que generó que los rasgos característicos de la comunidad de españoles residentes permanentes se modificaran con relación a las de sus

antecedentes, principalmente en composición, estructura y capacidades para desarrollar actividades económicas.

- Constatamos que hay conciencia de que existe un proceso inmigratorio desorganizado, ya que no se analizan factores como la densidad poblacional de la zona en que residirá el inmigrante, si representará una carga social para el Estado; ni posibles formas, tipos, métodos y riesgos de la inserción del ciudadano español reconocido por las leyes cubanas en la comunidad de acogida.
- Ya no se reúnen en clubes, en la mayoría de los casos no conocen a otros coterráneos asentados y se evidencia que existe paridad motivacional entre familia y economía en los asentados en el período comprendido entre 2011 y 2016.
- Se observa, como tendencia, aumento paulatino de inmigrantes españoles motivados principalmente por las actualizaciones del modelo económico y social cubano, aprovechándose de las prerrogativas otorgadas por la residencia permanente, para desarrollar espacios de gestión económica privada con pocos beneficios para el Estado cubano.

Referencias Bibliográficas

- AJA, A. Y GAZTAMBIDE, A. (2005). Migraciones y Relaciones Internacionales. Un proyecto de investigación desde el Gran Caribe. *Política Internacional*, (6). ISRI, MINREX, La Habana, Cuba.
- ALBIZU-CAMPOS, J. C. (2012). *Actualización a partir de ONE. Anuario demográfico de Cuba 2012*. La Habana, Cuba: CEDEM.
- ALONSO, C. (1993). Consideraciones generales sobre la inmigración española: siglo XIX. En C. Alonso, *Nuestra Común Historia. Poblamiento y Nacionalidad*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- ÁLVAREZ, M. E. Y AJA, A. (eds.). (2009). *Las migraciones humanas en el contexto de las relaciones internacionales. Tabloide Universidad para Todos II*, parte primera. La Habana, Cuba.
- ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN, INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (DIIE). (2002). *La historia de la migración, la extranjería y la ciudadanía en Cuba, La Habana*. La Habana, Cuba: DIIE.

- BARCIA, M. C. (2002). Un modelo de migración "favorecida": el traslado masivo de españoles a Cuba 1880-1930. *Catauro*, 3(4), 36-59.
- BEJARANO, M. (1993). La inmigración a Cuba y la política migratoria de los EE.UU. (1902-1933). *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 4 (2). Recuperado de <http://eial.tau.ac.il/index.php/aial/article/view/1242>.
- BUSTAMANTE, C. (2013). Proceso Migratorio Cubano Parte I. Origen de la migración en Cuba y principales factores de su evolución histórica. DIIIE, MININT.
- DECRETO LEY 302 (2012). Modificativo de la Ley 1312, Ley de Migración. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Ordinaria, (44), 16 de octubre de 2012. La Habana, Cuba.
- DECRETO LEY 327 (2015). Modificativo de la Ley 1312, Ley de Migración. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Extraordinaria, (23), 17 de junio de 2015. La Habana, Cuba.
- DECRETO 26. (1978). Reglamento de la Ley de Migración, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Ordinaria, (25), 31 de julio de 1978. La Habana, Cuba.
- DECRETO 28. (1978). Reglamento de la Ley de Migración. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Ordinaria, (25), 31 de julio de 1978. La Habana, Cuba.
- DECRETO 305 (2012). Modificativo del Decreto 26, Reglamento de la Ley de Migración, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Ordinaria, (44), 16 de octubre de 2012. La Habana, Cuba.
- LEY 1312, LEY DE MIGRACIÓN. (1976). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Ordinaria, (19), 24 de septiembre de 1976. La Habana, Cuba.
- MALUQUER, J. (1992). *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*. Oviedo: Editorial Júcar.
- MARTÍ, J. J. (1964). *Obras Completas, tomo VIII*. La Habana, Cuba: Editora Nacional de Cuba.
- NARANJO, C. (1984). Análisis histórico de la emigración española a Cuba, 1900-1959. *Revista de Indias*, (174), 505-527.
- PALAZÓN, S. (1998). *La emigración española a Cuba durante el siglo XIX; La ilusión de un imperio: las relaciones económicas hispano-cubanas en el último siglo de dominación colonial*. Alicante, España: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alicante.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (PCC). (2011). Lineamientos de la Política Social del Partido y la Revolución. VI Congreso del PCC. La Habana, Cuba.